

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	MONDRAGON UNIBERTSITATEA

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 11/2009, de 20 de enero (BOPV de 29 de enero de 2009), se ha procedido a evaluar el plan de estudios para la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria oficial de máster arriba citada, de acuerdo con el Protocolo para la emisión de informe previo de Unibasq de los planes de estudio de enseñanzas oficiales de máster del Sistema Universitario Vasco, aprobado por Resolución de 24 de enero de 2012, del Director de Unibasq Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, y ratificado por el Consejo de Administración de Unibasq Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco el 29 de noviembre de 2011 (BOPV de 29 de febrero de 2012).

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de agosto de 2011, del Director de Unibasq (BOPV de 30 de septiembre de 2011).

De acuerdo con el procedimiento, se envió un informe previo a la Universidad, la cual ha remitido las alegaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, emite un informe de evaluación en términos **FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**

OBSERVACIONES:

Las correcciones, modificaciones y alegaciones, así como la información añadida por la Universidad han servido para resolver satisfactoriamente la mayoría de las observaciones presentadas en el informe previo. Sin embargo, permanecen algunas cuestiones que se describen a continuación:

1. En el apartado de Justificación, la evidencia aportada avala la demanda del grado en Administración y Dirección de Empresas antes que la eventual demanda específica del Máster en Dirección Contable y Financiera.



- 2. El Máster pretende dar respuesta a las necesidades de la dirección contable y financiera de las medianas y grandes empresas. Atendiendo a este objetivo en las materias que componen el programa se echan en falta materias como "Finanzas corporativas", "Mercados financieros", "Valoración de activos", "Finanzas internacionales" o "Análisis financiero". Por lo que respecta a la materia "Concentraciones empresariales" dentro del Módulo de Dirección Contable, se trata de una temática muy específica y que además representa un porcentaje importante del total de créditos. En general, hay aspectos relativos a la Dirección Contable y Financiera de las empresas que no son consideradas en el Máster y que si deberían tenerse en cuenta.
- 3. La información relativa a la experiencia investigadora es claramente insuficiente. Se proporciona una tabla que resume el número de años de experiencia investigadora de los profesores que participarán en la docencia del Máster, pero no hay datos que permitan saber en qué consiste esa experiencia investigadora. Se debería suministrar información clara que permita valorar los méritos investigadores de los docentes, por ejemplo indicando el número de tramos de investigación que tiene el profesorado respecto al número máximo posible.

Estas observaciones serán objeto específico de atención en futuras revisiones del Título y en el procedimiento de seguimiento previsto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y el Decreto 11/2009 de 20 de enero.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2012,

Izptua./ Fdo.: Juan Andrés Legarreta

Zuzendaria/ Director